

REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL XII CONGRESO MEDICO CENTROAMERICANO

- 1°—FINALIDADES
- 2°—SEDE Y FRECUENCIAS DE LOS MISMOS
- 3°—DURACIÓN
- 4°—SECCIONES CON QUE DEBE CONTAR
- 5°—FINANCIAMIENTO
- 6° DELEGACIONES
- 7°—TRABAJOS A PRESENTARSE
- 8°—FINALIDADES DEL CONGRESO
- 9°—EVENTOS SOCIALES.

FINALIDADES

- 1.—Estimular y dar a conocer la investigación y *él* desarrollo de la Medicina en Centroamerica.
- 2.—Estrechar las relaciones entre las sociedades científicas, escuelas de medicina e instituciones médica& del Istmo.
- 3.—Impulsar los programas de Educación Médica.
- 4.—Propiciar las relaciones amistosas entre los médicos, los pueblos de Centroamérica y sus Gobiernos.

SEDE Y FRECUENCIA DE LOS MISMOS

Los Congre&os se celebrarán cada dos años en un país diferente. La sede se establecerá en forma rotativa por orden alfabético a partir de la aprobación de los presentes reglamentos.

Si por razones especiales uno de los países no pudiera llevar a cabo el Congreso cuando le corresponde puede intercambiarlo con el país que le sigue.

DURACIÓN DEL CONGRESO

El Congreso, no podrá durar má& de cuatro días en sesiones de trabajo.

ORGANIZACIÓN

El Congreso se compondrá de uno General y los de Especialidades.

Cada una de estas secciones podrá organizar su trabajo conforme a los siguientes puntos:

- a) Temas Oficiales
- b) Temas Libres
- c) Conferencias
- d) Seminarios y Mesas Redondas
- e) Exposición Científica.

Queda a iniciativa de cada país sede el agregar exposiciones culturales.

FINANCIAMIENTO

El financiamiento de cada Congreso es responsabilidad del país sede. La Contribución de los otros países constará de:

- a) Cuotas de inscripción de los médicos asistentes la que no podrá ser mayor del equivalente a quince dólares. Las esposas, acompañantes y estudiantes de Medicina pagarán como máximo la mitad.
- b) Una cuota equivalente a \$500.00 por cada *país*. Los países respectivos podrán acudir en solicitud de ayuda financiera a las fuentes que consideren convenientes.

DELEGACIONES

Cada país asistente al Congreso deberá nombrar una delegación oficial acreditada por la máxima institución médica de su país, tan numerosa como sea conveniente, un jefe de delegación y un suplente, adecuadamente acreditados ante el Comité Organizador del Congreso

El jefe de la delegación será el representante de su país en las decisiones generales que se tomen durante la celebración del Congreso.

TRABAJOS A PRESENTAR

Debe dársele máxima atención a las presentaciones que traduzcan el trabajo de los países centroamericanos.

a) Temas Oficiales: El Comité Organizador consultará con cada país su Tema Oficial, que será de índole tal que revista interés y trascendencia a todos los países centroamericanos y que, al mismo tiempo, ofrezca a los países participantes oportunidad de exponer la labor realizada.

Una vez escogido el Tema Oficial debe comunicarlo al país sede y éste a su vez a los demás países, con un mínimo de un año de anticipación a la celebración del Congreso, y entregar dos copias a la Secretaría, antes de presentar el tema.

Estos Temas tendrán 45 minutos de exposición y 45 minutos de discusión por cada país.

b) Temas Libres: Se considera que los Temas Libres son el reflejo más fiel del avance y la intensidad del trabajo médico particular en los países participantes. Cualquier médico puede presentar un Tema Libre siempre que haya sido llevado a cabo en algunos de los países miembros y llene los requisitos que a continuación se enumeran:

- 1)—Debe ser una contribución que contenga observaciones originales sobre material clínico, anatomopatológico, o de otra clase.
- 2)—El trabajo puede haber sido presentado previamente en congresos internacionales, regionales o locales, pero no en otros congresos centroamericanos'.
- 3)—El que el trabajo haya sido publicado no lo hace inaceptable.
- 4)—Una síntesis del trabajo conteniendo aspectos generales, material, métodos y, si es posible, resultados, con una extensión entre 100 y 200 palabras, debe ser enviado al Comité Organizador con por lo menos, 3 meses de anticipación a la celebración del Congreso,

- 5) — Si no se cumple con el requisito 4^o el Comité Organizador podrá rechazar la inscripción de Temas Libres.
- 6) — Los Temas Libres contarán con 15 minutos de exposición y 5 de discusión.
- 7) — El Comité Organizador dará un certificado a los autores por los Temas Libres que se presenten.
- 8^o — Para poder presentar este tipo de trabajos es necesario entregar a la Secretaría dos copias, cuando menos un mes antes de la celebración del Congreso.

MEMORIAS DEL CONGRESO

Las Memorias del Congreso deberán ser publicadas por el país sede y constarán de toda la información pertinente sobre el Congreso. Además deberán ir en ella resúmenes o texto completo de las ponencias libres y conferencias de los invitados.

EVENTOS SOCIALES

El tipo, número y demás características de los eventos sociales de los Congresos Centroamericanos se dejan a iniciativa de cada país sede.

RECOMENDACIONES

- 1^o — Tratar de que los países se acoplen en la celebración de los Congresos Centroamericanos.
- 2^o — Los eventos sociales no deben interferir con las actividades fundamentales.
- 3^o — Los Temas Oficiales deberán programarse en un período que no interfiera con ninguna otra actividad y en horas perfectamente viables.
- 4^o — Cuando un Tema Oficial del Congreso General se esté exponiendo deberán suspenderse todas las actividades del Congreso.
- 5^o — Temas de interés general pueden programarse de manera tal que no interfieran con los temas de las especialidades.